MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MEZA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Capitán Meza - Itapúa - Paraguay
Calle Ex Proyecto 14-18 Esq. Guido Montalbetti
Telefax: 021.338.4048 e-mail:capitanmeza3097@gmail.com

ADENDA NRO. 03/2019

Capitán Meza, 06 DE DICIEMBRE DE 2019

La Municipalidad de Capitán Meza, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/19 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZAID Nº 372883,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación.-

DONDE DICE:

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:
Como mínimo deberá contar con:

- 1 (Un) ARQUITECTO con mínimo 3 (TRES) años de experiencia como Profesional, Registro de MOPC
- 1(Un) Jefe o Superintendente de Obras con mínimo 3 (TRES) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad.

Los profesionales o técnicos propuestos no deberán estar comprometidos en otras obras del oferente. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar que los mismos no están comprometidos en otras obras que el oferente este ejecutando con otra entidad.

Debe decir:
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:
Como mínimo deberá contar con:

- 1 (Un) Ingeniero Civil con experiencia mínima de 5 (cinco) años como Profesional, y con Registro de MOPC activo
- 1 (Un) ARQUITECTO con experiencia mínima de 3 (TRES) años como Profesional, y con Registro de MOPC activo
- 1 (Un) Técnico de Seguridad Industrial con Registro del MJT, con al menos 5 (cinco) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y su Registro en MTESS.

Los profesionales o técnicos propuestos no deberán estar comprometidos en otras obras del oferente. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar que los mismos no están comprometidos en otras obras que el oferente este ejecutando con otra entidad.

DONDE DICE:

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler
El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar dicha información con los medios que requiera a través de consultas a los contratantes.
Para los equipos alquilados se deberá presentar carta compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados.
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Debe decir:
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

1 (Un) Vibrador de hormigón
5 (Cinco) Carretillas reforzadas
3 (Tres) Mezcladoras
1 (un) Equipo de Topografía
1 (Un) Camión volquete de mínimo 15 m3 de capacidad con habilitación vigente.-
1 (Un) Camión de transporte con habilitación vigente.-
1 (un) Camioneta 4 x 4 o 4x 2 para transporte, con carrocería

Elementos de seguridad industrial (cascos, zapatones, máscaras, arnes de seguridad.
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar dicha información con los medios que requiera a través de consultas a los contratantes.
Para los equipos alquilados se deberá presentar carta compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero dicha
presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados.
En caso de que el Comité de Evaluación verifique que un oferente propuso vehículos o equipos ya comprometidos en otras obras del oferente en ejecución, el Comité dará un plazo de 24 Hs para que el oferente proponga otros vehículos o equipos, debiendo cumplir con la documentación solicitada para vehículos o equipos en alquiler, en caso de no cumplir, la empresa será descalificada.-
 Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

OBS: LA ADJUDICACIÓN DE DICHO LLAMADO MÁS ARRIBA ESPECIFICADO SE ESTRÍA ENVIANDO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, A SU VEZ SE TOMARAN TODOS LOS RECAUDOS TÉCNICOS Y LEGALES PARA ELLO

RESPONSABLE U.O.C.
R.P.N.
Encargada de U.O.C.
Lic. Monserrat Martinez
MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MEZA